



02 FEB 2024

842

PROYECTO DE COMUNICACIÓN recibido.....Hs.

Nº 52853.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del organismo que corresponda, informe con relación al Programa Billetera Santa Fe lo siguiente:

- a) cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto total de las mismas en el período que va desde su entrada en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, correspondientes a toda la Provincia, discriminado por cada uno de los departamentos que la componen y rubros de los comercios.
- b) El gasto presupuestario efectuado por el Gobierno provincial para el financiamiento del programa en lo referente a reintegros abonados durante los años que fue implementado.
- c) La inversión en publicidad realizada por el Gobierno provincial que ha permitido instalar la marca Billetera Santa Fe en todo el territorio.
- d) Los términos del contrato formalizado con la empresa privada Plus Pagos, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N.º 25.326.
- e) Si se han realizado durante el plazo de vigencia del programa análisis del perfil de beneficiarios, contemplando el nivel de ingresos, situación patrimonial, residencia geográfica, bienes consumidos a través del programa, rubros de los comercios con mayor consumo, entre otros.
- f) Los motivos por los cuales el programa Billetera Santa Fe sigue siendo ofrecido por parte de la empresa Plus Pagos aun cuando el gobierno provincial no ha asegurado su continuidad.

Rubén Galassi
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidente

Durante casi tres años, entre 2021 y 2023, el Programa Billetera Santa Fe fue impulsado por el Gobierno provincial con el objetivo de incentivar el consumo de bienes y servicios en territorio santafesino a través del otorgamiento de reintegros al consumidor final por las compras que estos realizaban en comercios adheridos.

Si bien en sus orígenes este programa probablemente pudo ser efectivo para impulsar la reactivación de la actividad económica en un año atravesado por la caída del consumo producto de la pandemia de covid19, este se extendió más allá de la finalización de ese período extraordinario, ofreciendo reintegros uniformes a todos los usuarios del sistema.

Este esquema de reintegros asumió entonces un diseño profundamente deficitario en cuanto a la equidad distributiva del gasto asignado al programa, subsidiando de manera directa el consumo de bienes durables y no durables, tanto de consumo masivo y de primera necesidad como bienes “de lujo”, de todas las personas que se inscribieran en el programa, sin segmentar el reintegro ofrecido ni en términos de ingresos del grupo familiar beneficiario ni según el rubro de los comercios.

El diseño defectuoso del programa implicó que el gobierno provincial asuma un gasto en subsidios superior a los 7.000 millones de pesos en los últimos meses de 2023, sin conocer el perfil de los beneficiarios, su residencia geográfica, su nivel de ingresos o la composición de su grupo familiar.

Sin embargo, los problemas de diseño e implementación del programa no están exclusivamente relacionados con una ineficiente asignación de los recursos públicos. Además, como es de público conocimiento, implicó la formalización de un contrato con la empresa Plus Pagos, eligiéndola como plataforma exclusiva para la implementación del programa de reintegros al consumo, desconociéndose hasta el momento los términos y alcances del mismo, principalmente en todo lo relacionado con el tratamiento de los datos personales de las personas beneficiarias.

En relación con este último aspecto, el programa, financiado con recursos mayoritariamente provenientes del presupuesto general de la provincia y, en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

menor medida, por aportes de los comercios adheridos, significó la difusión masiva a título gratuito de dicha plataforma, accediendo esta además a cuantiosa información sobre los usuarios.

Finalmente, el presente proyecto de comunicación pretende conocer los motivos por los cuales el programa, promocionado por el gobierno de Omar Perotti como una iniciativa pública y financiada con recursos de esa naturaleza continúa siendo difundido por parte de la plataforma Plus Pagos aun cuando el gobierno provincial actual no ha asegurado su continuidad.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Rubén Galassi
Diputado Provincial